



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1005.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA SEÑORA CLAUDIA BEATRIZ GARCÍA SAMANIEGO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE LA MUJER, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 14 de septiembre de 2018

VISTO: La Resolución N° 044/2018, de fecha 11 de septiembre de 2018, por medio de la cual se comisiona a la señora Claudia Beatriz García Samaniego, funcionaria del Ministerio de la Mujer, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 11 de septiembre al 31 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública", en su Artículo 37, establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

N° _____

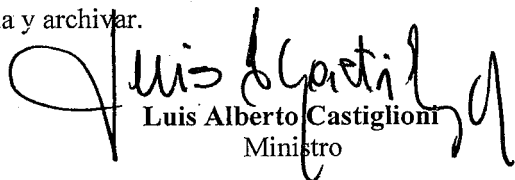
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la comisión de servicios de la señora **Claudia Beatriz García Samaniego**, funcionaria del Ministerio de la Mujer, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 11 de septiembre al 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro